

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntimos de real línea del tipo nueve a los suscritores y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea a los suscritores y a los no suscritores un real.—En la sección local y en gacetas 75 céntimos línea a los suscritores, y un real a los no suscritores.

ESQUINAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 50 rs. En la sección local y a dos columnas, 80 rs.; a una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.

La redaccion y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Número 3.479.

INUNDACION DEL SEGURA.

Suscripcion abierta para socorrer á los que han experimentado pérdidas en Orihuela y los pueblos de su huerta á consecuencia de la inundacion del Segura.

METÁLICO.

Suma anterior. 40606

Recaudado por la Junta de Socorros.

Tres niñas mas del colegio de D. Inés Sesé. 3
Mr. W. Hotzenberg, de Bremen (Alemania) por mano de D. Hugo Prytz. 100

Total Rvn. 40709

SECCION DE RECLAMOS.

REVALENTA ARÁBIGA.
Se devuelve sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta árabe. Se devuelve sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta árabe. Se devuelve sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta árabe. Se devuelve sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Cura núm. 45.280.—Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tiende á desaparecer.

Cura núm. 68.143. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodríguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcay. Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.
DU BARRY y Compañía, (Limited), Valverde, 4, Madrid

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

GABINETE ODONTOLÓGICO
del profesor-dentista
y subinspector del mismo ramo
ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presión atmosférica. Mendez Núñez, 5, principal, derecha. Alicante.

ROYAL INSURANCE COMPANY
Seguros contra incendio.
Seguros sobre la vida,
Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.
Agentes en Alicante,
CUMMING HERMANOS,
Plaza de la Constitución, núm. 9.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Garlupas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.
Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triángulos. Barrenas. Berbiques. Fermiones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 45 y 47.

Venta.—Se venden toda clase de utensilios procedentes de una confitería para la elaboracion de dulces, á saber: Un perol de hacer turrón.—Dos pailas.—Trece calderas grandes y chicas.—Seis cazos.—Dos cacerolas grandes.—Un plato y una olla para elaborar cera.—Seis torteras.—Tres rostideras.—Tres calderitas de latón.—Una báscula.—Tres chocolateras y todos los demás enseres de confitería.

Darán razon en la cerería del señor Chorro, calle Mayor.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

SUBASTAS.

Junta de obras del puerto de la Coruña.

Con arreglo á lo acordado por la Junta de obras del puerto en sesion del 13 de Setiembre último, y en virtud de las atribuciones que le están concedidas por el párrafo undécimo del artículo 14 de su reglamento orgánico, y el art. 7.º de la instruccion de 30 de Noviembre de 1875 ha sido señalado el día 6 del próximo mes de Diciembre, á la una de su tarde, en el salon de sesiones, sito en el piso principal de la casa núm. 48 de la calle Real, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de un adoquinado frente al nuevo almacén de

mercancías, con sujecion al proyecto aprobado por Real orden de 4 de Setiembre último, cuyo presupuesto de contrata es de 18.881 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en la Coruña ante la Junta de obras del puerto, en cuyas oficinas estarán de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, planos y condiciones, tanto facultativas como las generales, aprobadas por Real decreto de 10 de Julio de 1861, y las particulares relativas á la obra de que se trata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Caja de la Administración económica como garantía para tomar parte en la subasta será de 944 pesetas 8 céntimos en dinero efectivo, ó valores de la Deuda pública al tipo marcado en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876: debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito en el modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, quedando las mejoras á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 pesetas.

Coruña 31 de Octubre de 1879.—El Vice-presidente, José María Patiño.

Modelo de proposicion.

D. F., vecino de..., enterado del anuncio publicado por la Junta de obras del puerto de la Coruña con fecha 31 de Octubre último, de la instruccion para las subastas de 18 de Marzo de 1852, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de un adoquinado frente al nuevo almacén de mercancías, y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata; se comprometo á tomar por su cuenta la construccion de las referidas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí el importe de la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se

comprometa el proponente á la ejecucion de las obras.)
(Fecha y firma.)

Junta de reparacion de templos de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Octubre próximo pasado se ha señalado el día 29 del mes actual, á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion del convento de Religiosas de Santa Maria de Jesus de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 6.798 pesetas 19 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion publicada con fecha 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana; hallándose de manifiesto en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliego de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad de 339 pesetas 90 céntimos en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposiciones deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instruccion.

Sevilla 4 de Noviembre 1879.—El presidente de la Junta diocesana, Ramon Mauri.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último, y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras de..., se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.

Sin duda la estupefaccion de los señores amanuenses no cedia en nada á la que hemos visto demostrar á su principal pocos momentos antes.

maese Pigeon, cuando le poseais, qué hareis de él?

—Eso es lo que no os importa.

—Muy justo, milady, perfectamente justo!... Pero es que no me cabe en la cabeza que no os querais divertir á mis espensas, y que se trata de un asunto real y sério...

Milady se volvió hácia su intendente.

—Love, le dijo, os ruego que entregneis al señor notario una suma de cincuenta lises, á título de honorarios, por el acta que va á entender sin tardanza...

Maese Love contó los cincuenta lises sobre la banda negra y estropeada que cubria la mesa del procurador.

Narciso Pigeon debió ceder á la evidencia y admitir la realidad de una cosa que, sin embargo, continuaba pareciéndole fantástica en sumo grado.

Se levantó de la silla en que se habia dejado caer durante las últimas réplicas del diálogo que precede, y abriendo la puerta del estudio gritó:

—Pasante, traedme al momento todas las piezas relativas al *Palacio del Diablo*, que están en los expedientes de la herencia Carnac.

Aunque la puerta del gabinete se cerró casi en el mismo momento en que se abrió, oyóse el murmullo confuso que sucedió á estas palabras.

dos hijos del marqués de Carnac, muerto hace unos cincuenta años.

—En efecto, respondió Narciso Pigeon, yo lo soy.

—Entre los valores de la sucesion hay un inmueble...

—Muchos, caballero, muchos...

—Sin duda, pero no se trata en este momento mas que de uno de ellos.

—¿De cuál?

—De un palacio situado en la calle de la Corrisaie.

M. Pigeon hizo un brusco movimiento de sorpresa.

—¿El *Palacio del Diablo*!... exclamó.

—Precisamente.

—¿Y qué teneis que decirme acerca del *Palacio del Diablo*?

—Preguntaros desde luego cuál es su producto anual.

—¿El producto anual del *Palacio del Diablo*?

—Sí.

—¿Os chanceais?

—De ningún modo.

—Entonces, caballero, veo con sentimiento que no estais al corriente...

—¿Al corriente de qué?

—De los sucesos que han tenido lugar en el mencionado palacio.

¿EN QUÉ QUEDAMOS?

Vuelven los periódicos ministeriales de esta capital á andar á zarpa la greña, como se dice vulgarmente, sobre si el señor jefe económico de la provincia D. José de Castro y Rabaza, es ó no simpático á la mayoría de nuestros comprovincianos, y sobre si se ha hecho merecedor á censuras ó á elogios por sus actos administrativos.

Al paso que *La Provincia* no deja pasar ninguna ocasion de zaherir rudamente al Sr. Rabaza, *El Eco* de aquella, no perdona medio de encomiarle colocándole en los cuernos de la luna, de donde resulta el peregrino espectáculo de dos periódicos ministeriales y que se consideran ambos órganos de la situacion conservadora, que dicen cada uno lo opuesto diametralmente que su correligionario, y no así como quiera, sino con tanta acritud que cualquiera les consideraria como enemigos irreconciliables.

Dice *La Provincia*.

«Por una casualidad ha llegado á nuestras noticias, que un Alcalde de esta provincia dirige una comunicacion al señor Jefe económico, transcribiendo otra al señor Gobernador civil, en la cual se hacen tales cargos á aquella dependencia, que, á ser ciertos, no dudamos que nuestra dignísima primera autoridad tomará medidas enérgicas para que se esclarezcan los hechos y en su vista mandar proceder á lo que haya lugar.

¿Cuándo llegará el día en que no tengamos necesidad de ocuparnos de las *hazañas* de la Administracion económica...»

Y replica *El Eco* de la idem:

«No espere *La Provincia* que llegue el día en que no tenga necesidad de ocuparse de las *hazañas* de la Administracion económica: ese día llegó; y llegó de tal suerte, que la primera autoridad de la provincia está muy complacida de los honrados servicios del señor Castro y el señor ministro de Hacienda, no ignora *el por qué* de ciertos ataques.

El diario ministerial, al publicar sueltos como el que contestamos, dá motivo á que las oposiciones increpen á un delegado del Gobierno; y esto nos parece que es una *imprudencia que pone en duda su buena fé política*; pues no podemos concebir que semejante conducta se concilie con el ministerialismo de *La Provincia*, mucho más cuando no hay razon que justifique los ataques del cofrade.»

Pero no es esto todo, sino que al

paso que el órgano de la Comision provincial, hace votos por que terminen las *hazañas de la Administracion económica*, que segun él merecen que la primera autoridad tome *medidas enérgicas*, el órgano de la Municipalidad encarándose con otro colega, dice así:

«Está equivocado *El Graduador* al suponer que en Alicante y su provincia no hay quien defienda al Sr. Castro y Rabaza, cuando la inmensa mayoría de esta ciudad está muy complacida de aquel funcionario, y es muy probable que dentro de breves dias se haga una manifestacion al Gobierno de S. M., expresando las simpatías que tiene en el pais tan excelente persona; manifestacion en la que aparecerán las firmas de algun senador, personas de la nobleza, dignidades eclesiásticas, propietarios, *comerciantes* é industriales de la provincia.»

En qué quedamos zel Sr. Rabaza cuenta con las simpatías del pais, ó no?

¿Si hay senadores, dignidades eclesiásticas, propietarios, *comerciantes* é industriales de la provincia, dispuestos á hacer manifestaciones en pró del Jefe económico, ¿qué significa cierto acuerdo, que segun se dice con gran insistencia, tomó la Diputacion en la última de sus sesiones, y cuyo objeto parece que es reproducir en Madrid cerca del Gobierno las gestiones que hizo el presidente de la Comision provincial y los diputados que le acompañaron á la corte, cuando el Sr. Rabaza intervino los fondos provincia es sin consideracion ningun género á dicho cuerpo?

¿Como se compagina, que personas adictas á la situacion conservadora aboguen en pró del Sr. Rabaza, y una Diputacion Provincial, conservadora tambien, resuelva por mayoría absoluta trasladarse á Madrid con el propósito de continuar las gestiones que practicó en vano el Sr. Maestre, vice-presidente de la Comision provincial hace algunos meses?

Contradicciones son estas difíciles de esplicar, á no ser que convengyan nuestros colegas *La Provincia* y el *Eco*, en que dentro de la conservaduría alicantina existendisidencias tan hondas y odios tan arraigados, que ni la conveniencia de dicha agrupacion es bastante á poner término á esas disidencias y á esos odios, los cuales no pueden negar los órganos de la situacion, puesto que ellos son los que ha-

cen públicos, el uno con sus ataques á funcionarios nombrados por el gobierno de que es ministerial, y el otro con sus ditirambos en pró de esos funcionarios y con sus amenazas mal disimuladas contra el periódico que osa no ser incensario de la Administracion económica, apesar de llamarse amigo del Gobierno.

A nosotros nos tienen sin cuidado semejantes escaramuzas; pero como se trata de aquilatar si el Jefe económico es simpático ó antipático en nuestra provincia; si merece censura ó elogio por sus actos, hé ahí por qué esperamos que se pongan de acuerdo los órganos de la situacion, para saber á qué atenernos, pues deseamos averiguar en qué quedamos?

A bien que poco vivirá quien no lo vea: la Diputacion provincial ha acordado trasladarse á Madrid, aunque nuestros colegas ministeriales no nos dicen con qué objeto, y cuando se realice dicho viaje, veremos si la corporacion provincial gestiona en pró ó en contra del señor Administrador económico. Hay cosas que no pueden tenerse ocultas mucho tiempo, así es que respecto al particular á que nos referimos, pronto hemos de saber en qué quedamos.

¿En qué términos estaria redactada la comunicacion que el señor Jefe de la Fábrica de tabacos dirigió á la Diputacion provincial, cuando este respetable cuerpo acordó en su última sesion, decir al señor Gobernador que dejaba de contestar á aquel documento por lo poco respetuoso de su lenguaje?

Aquí se vislumbra otra disidencia entre el cuerpo provincial y otro alto funcionario del gobierno.

Bueno seria que los periódicos ministeriales que dieron la noticia del acuerdo de la Diputacion, nos esplicasen qué pedía el Jefe de la Fábrica y en qué términos lo pedía, cuando dió lugar á que se calificase su lenguaje de poco respetuoso.

Hay cosas sobre las cuales hay que hacer mucha luz, pues dejarlas envueltas en las tinieblas, equivale á confesar tásitamente, que las oposiciones tienen razon cuando aseguran que los conservadores alicantinos y los funcionarios conservadores de esta provincia, viven como perros y gatos, buscando siempre ocasiones de poner de manifiesto su falta de armonia.

Sepamos, sepamos pues, lo que ha pasado entre el Jefe de la Fábrica y la Diputacion provincial.

A propósito de lo que decimos en

nuestro artículo de hoy, hé aquí un suelto que publicó ayer nuestro estimado colega *El Graduador*, y cuya lectura recomendamos á *El Eco de la Provincia* para que nos diga lo que se le ofrezca y parezca sobre el particular á que se refiere.

Hé aquí el suelto:
«La comision nombrada para ir á Madrid con el laudable fin de pedir la separacion del Sr. Rabaza se compone de los Sres. D. Cirio Perez, Maestre, Cruañes, Orts, Sarget y el Sr. Porcel, que ha pedido con empeño formar parte de esta comision.

La lucha está empeñada, y ahora hemos de ver si las cartas del Sr. Orovio que se han leído estos dias en Alicante, tienen mas poder que toda la provincia en peso.»

Item mas: nuestro colega *La Provincia*, ocupándose en su número de ayer de las armonías que reinan entre la Diputacion provincial y la Administracion económica, escribe un suelto del que reproducimos los siguientes párrafos dando tambien traslado de ellos al abogado defensor del Sr. Rabaza, que segun parece lo es nuestro colega *El Eco*:

«Hemos leído con satisfaccion y al propio tiempo con extrañeza, el suelto que publica *El Graduador* sobre el dictamen de la Comision de Hacienda contra las medidas sin ejemplo tomadas por nuestro jefe económico, como diria *La Union*, contra la Excm.a Diputacion provincial.»

«Tenga una poca de calma *El Graduador* y confie en que se publicara el dictamen de la comision de Hacienda en la primera plana de nuestro periódico, como documento importantísimo; pues nunca somos cobardes y mucho menos cuando se trata de defender los intereses de los pueblos de la provincia de Alicante y la honra herida de cuerpo tan elevado y tan respetable como la Excelentísima Diputacion provincial.»

A juzgar por los preparativos de la Diputacion, por las ofertas de *La Provincia* y por las prevenciones y aún amenazas embozadas con que *El Eco* llama al orden á su correligionario el órgano de la presidencia de la Permanente, hay motivo para exclamar con el Conde D. Gil del *Molinero de Subiza* aquello de ¡Se vá á armar! ¡Se vá á armar! El espectáculo promete ser curioso.

Al César lo que es del César. Nos dicen *La Provincia* y el *Eco* de la idem, al dar cuenta de la última sesion del Cuerpo provincial, que el Sr. Torres propuso que cuando la Diputacion vaya á Madrid segun tiene acordado, gestione la pronta terminacion de la carretera del litoral que une á Alicante con los pueblos de la Marina, proposicion que fué aprobada por unanimidad.

Aplaudimos sin reserva al Sr. Torres por su justa mocion, tanto mas cuanto que la formuló el día 8 de los corrientes, y nosotros habia-

mos escrito en el artículo editorial de nuestro número del 7, las siguientes palabras:

«No sabemos si la Diputacion provincial se decidirá á pedir al Gobierno disponga la terminacion de esa carretera (la del litoral), cuya falta todos reconocen; no sabemos si en el seno de esa corporacion se levantará alguna voz que haciéndose eco del clamoreo general inicie la cuestion que nos permitimos indicar.»

Como dejamos dicho, la voz del Sr. Torres fué la que, coincidiendo con nuestro deseo, se levantó en la Diputacion para pedir la terminacion de esa carretera que tan imperiosamente reclama nuestro pais, y á fuer de adversarios imparciales nos apresuramos á aplaudir al señor Torres por su patriótica proposicion.

Segun noticias, vá á procederse al nombramiento de delegados que giren visitas á los pósitos de algunos pueblos, y hagan cumplir los interesantes servicios que el Gobierno tiene pedidos sobre tan importante ramo, por repetidas circulares; teniendo entendido tambien que la Comision provincial, se propone que dicho nombramiento recaiga en cesantes y retirados de reconocida aptitud para su desempeño.

Parece que se ha accedido á la peticion de D. Francisco Sellés y otros vecinos de Orcheta, referente á que se construya una alcantarilla en el trozo 4.º de la carretera de Villajoyosa al Barranco de la Batalla, para dar de nuevo paso á las aguas pluviales que fertilizaban unas tierras contiguas á dicha carretera.

Tenemos entendido que muy luego se procederá á la recepcion de los nueve kilómetros de obras que acaban de verificarse en el trozo segundo de la carretera del Barranco de la Batalla á Villajoyosa, por ser esto de gran utilidad para los pueblos contiguos y aun para el público en general.

Hs sido aprobado definitivamente el acto de subasta de acopios de conservacion, con destino al trozo primero de la carretera del Barranco de la Batalla á Villajoyosa, adjudicada á favor de D. Vicente Soler y Sogorb.

CÓRTESES.

Sesiones del día 10 de Noviembre de 1879.

SENA DO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor

—Estais en un error. Conozco todos los detalles de la leyenda en cuestion.

—¿Y persistís en vuestra pregunta?

—Persisto.

—Pues bien, caballero; el producto del *Palacio del Diablo* es nulo actualmente; palacio y jardines son un no-valor de la sucesion. Solo existe un medio de sacar algun partido de ese edificio y de esos terrenos, y ese medio vamos á emplearlo...

—¿Puedo saber en qué consiste?

—Desde luego. MM. de Navailles van á derribar el palacio; se venderán los materiales, si se presentan compradores, y se alquilarán de cualquier modo los jardines á algunos hortelanos.

—Creo que esos proyectos de demolicion son un recurso bien triste y muy incierto...

—Es verdad; pero puesto que no hay otros...

—Cuánto calculais que podrá sacarse de los materiales y de los terrenos?

—Unas quince mil libras, poniéndose en lo mejor.

—De modo que si os ofrecieran veinte mil pagadas al contado por el *Palacio del Diablo* tal como hoy está, aceptaríais?

—Al momento.

—Teneis los poderes necesarios para arreglar el negocio?

—Tengo los mas amplios.
—En ese caso, señor notario, tomad una hoja de pergamino y una pluma.

—Para qué?

—Para estender una acta.

—Una acta...

—Sí, Dios mio; una acta de venta.

Narciso Pigeon miró á maese Love con ojos estupefactos.

—No comprendo una sola palabra de lo que me haceis el honor de decirme... balbuceó en seguida.

—Y sin embargo, es muy sencillo. MM. de Navailles, de cuyos poderes estais revestido, venden á mi noble señora, lady Guilfort, aquí presente, el palacio situado en la calle de la Cerisier y designado vulgarmente con el nombre de *Palacio del Diablo*. Dicha venta está consentida y aceptada mediante una suma de veinte mil libras, que vamos á pagaros al contado en moneda buena y corriente, en cuanto se haya firmado el acta.

Narciso Pigeon no podia creer en lo que oía.

—¿Cómo exclamó con estupor manifiesto; ¡milady compra el *Palacio del Diablo*!

—Si teneis á bien permitirme, mi querido notario, replicó la joven riendo.

—Pero, en nombre del cielo, milady, prosiguió

X.

Trato hecho.

Poco á poco se fué calmando ese confuso murmullo y acabó por concluirse por completo.

El pasante entró despues en el gabinete de su principal trayendo los pergaminos pedidos, lio inmenso del que se escapaba, al decir de los amanuenses, un diabólico olor de azufre.

El escribano cogió los pergaminos, los ojeó rápidamente, á fin de asegurarse que estaban en orden, y dijo á su dependiente:

—Preparad un acta de venta.

El pasante miró á su principal con aire estroviado.

—¿Un acta de venta del *Palacio del Diablo*? preguntó estupefacto despues de un momento.

—Sí, respondió Narciso Pigeon con un gesto que parecia significar:

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz

para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

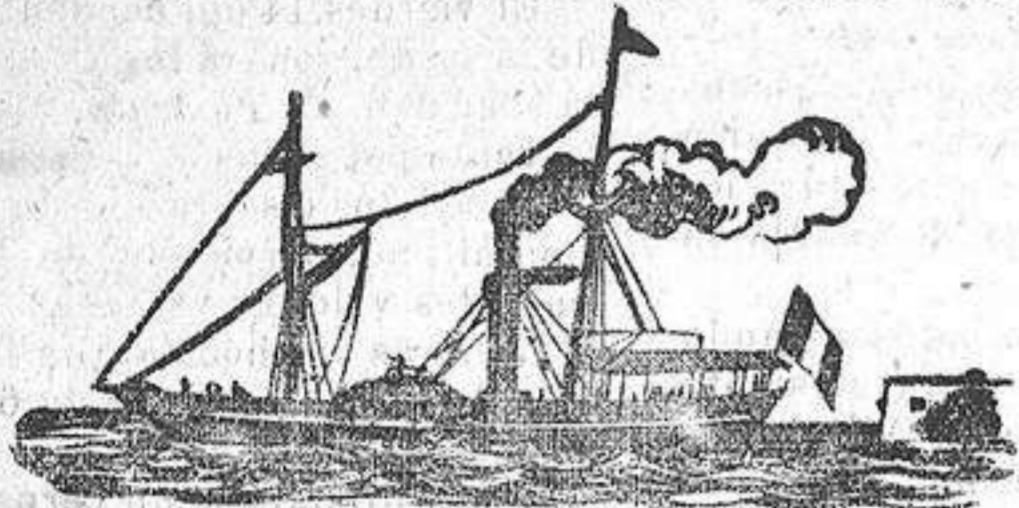
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártres á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

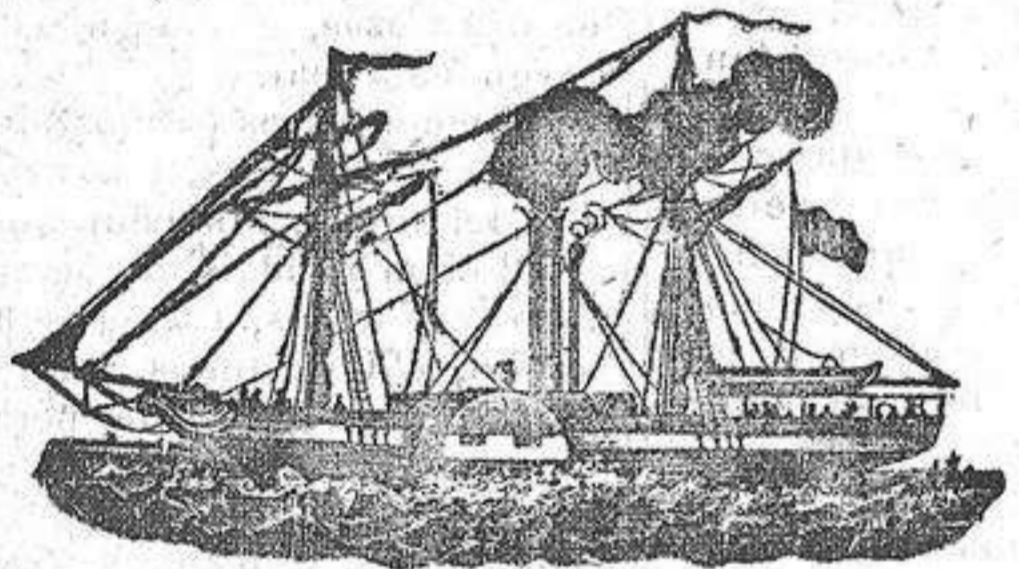
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Cette y Marsella,

POR LOS VAPORES



Gallia

Massilia

Touraine

Provincia

Lutetia

Syria

Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Vía la de R. Maltena, Princesa, 26. NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

ARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Consignaciones, tránsitos
COMISIONES
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía
de Seguros marítimos.

LA REUNION,

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.



AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

Quincalla.

Maletas.
Sombreceras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancelas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Somberrillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 46 y 47, Alicante.

EN 1874

empezó á espenderse y hacer conocer del público las excelentes propiedades del secreto árabe exclusivo del Doctor Morales, Café Nervino Medicinal; remedio sin rival para curar las enfermedades de la cabeza incluso la jaqueca, las del estómago, las del vientre y las nerviosas en gen ral. Cinco años han bastado para que el Café Nervino Medicinal adquiriera fama europea por las grandes curaciones con él conseguidas tanto en España como en el extranjero, y para que la experiencia acredite sus buenas virtudes higiénicas y preservativas, puesto que su uso diario aun en el mejor estado de salud, sobre no producir escitaciones nerviosas, ni irritacion alguna, evita infinitas enfermedades y vale más prevenir que curar.

Las principales boticas de España y del extranjero están surtidas de tan benéfico y grato remedio expendiéndose á 42 y 20 rs. caja.

En Alicante, farmacias de Sóler, plaza de San Cristóbal, 44 y Bellido, Isabel II, 30.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los

frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 6 reales frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

PETRÓLEO

de primera clase.

Á 64 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

El N. Perez.

Saldrá de este puerto el 44 del corriente para Valencia, Tarragona, y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y Compañía Princesa 24.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Tajo.

Saldrá de este puerto el 49 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD.—Preconizada para el tódador, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Cerebridades medicinales

GOTAS CONCENTRADAS para el pánuelo.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saluifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Gran depósito de camas de hierro,

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

MOINO HARINERO
MOVIDO Á VAPOR
SERVICIO PÚBLICO,
SE MUELE Á MAQUILA
SE CLASIFICAN HARINAS
DEL FERRO-CARRIL
D. TOMÁS TATO
PROPIETARIO
ALICANTE.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bunios dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Anís.—Se ha recibido de clase muy superior en el almacen de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

Se compra á buenos precios en casa de D. José Maria Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.
Tambien se compra papel de la Requisa de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.